



Universidad
de Alcalá



cunimad
Centro de Educación Superior

GUÍA DOCENTE

OPTOMETRÍA ESPECIALIZADA (Sin Docencia)

**Grado en Óptica y Optometría
Centro de Educación superior CUNIMAD
Universidad de Alcalá**

**Curso Académico 2025/26
Curso 3º/1º Cuatrimestre**

GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	Optometría Especializada
Código:	572021
Titulación en la que se imparte:	Grado en Óptica y Optometría
Departamento y Área de Conocimiento:	Centro de Educación Superior CUNIMAD
Carácter:	Obligatoria
Créditos ECTS:	6
Curso y cuatrimestre:	3º Curso – 1er Cuatrimestre
Profesorado:	Borja Navas Navía
Horario de Tutoría:	Se establecerá el primer día de clase.
Idioma en el que se imparte:	Castellano

1. PRESENTACIÓN

La Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesionales Sanitarias, se refiere en su artículo 7, apartado, 2, letra e) a los/as Ópticos - Optometristas: como titulados/as universitarios/as en óptica y optometría que desarrollan las actividades dirigidas a la detección de los defectos de la refracción ocular, a través de su medida instrumental, a la utilización de técnicas de reeducación, prevención e higiene visual, y a la adaptación, verificación y control de las ayudas ópticas.

Según datos de 2019 del Instituto Nacional de Estadística, España cuenta con una población total de más de 47 millones de personas, de las cuáles, cerca de 12 millones son mayores de 60 años. La capacidad visual de este rango de población suele encontrarse disminuida, no solo por la edad, sino también por diversas patologías tanto sistémicas (ej. diabetes, hipertensión), como oculares (ej. Degeneración Macular Asociada a la Edad – DMAE, glaucoma, cataratas) lo que conlleva, en muchas ocasiones, una pérdida de la calidad de vida de estos/as pacientes.

La asignatura de Optometría Especializada tiene como objetivo facultar a los futuros/as Ópticos – Optometristas de las competencias necesarias para actuar como profesionales sanitarios/as en la prevención, cuidado y mejora de la visión presente en este rango de población. Para ello adquirirán conocimientos, habilidades y destrezas en la realización de exámenes visuales y exploraciones específicas para este grupo de pacientes; así como la adaptación de sistemas de ayuda ópticos y no ópticos para mejorar la realización de tareas concretas, el diseño y desarrollo de programas de rehabilitación visual y de optometría ocupacional mediante programas

de ergonomía visual que analicen y adecúen el entorno del paciente a sus necesidades.

Asimismo, la asignatura contendrá nociones generales de optometría deportiva, analizando aspectos como la implicación del sistema visual en la práctica deportiva, factores que influyen en el rendimiento deportivo y el desarrollo de sus capacidades o la protección de lesiones oculares en la práctica deportiva.

2. COMPETENCIAS

Competencias genéricas

1. Conocer, diseñar y aplicar programas de prevención y mantenimiento relacionados con la salud visual de la población. Situar la información nueva y la interpretación de la misma en su contexto.
2. Realizar exámenes visuales con eficacia en cada una de sus fases: anamnesis, elección y realización de pruebas diagnósticas, establecimiento de pronóstico, elección y ejecución del tratamiento y redacción, si procede, de informes de remisión que establezcan los niveles de colaboración con otros/as profesionales, a fin de garantizar la mejor atención posible para el paciente.
3. Asesorar y orientar al/la paciente y familiares durante todo el tratamiento.
4. Ser capaz de reflexionar críticamente sobre cuestiones clínicas, científicas, éticas y sociales implicadas en el ejercicio profesional de la Optometría, comprendiendo los fundamentos científicos de la Óptica-Optometría y aprendiendo a valorar de forma crítica la terminología, ensayos clínicos y metodología de la investigación relacionada con la Óptica-Optometría.
5. Emitir opiniones, informes y peritajes cuando sea necesario.
6. Valorar e incorporar las mejoras tecnológicas necesarias para el correcto desarrollo de su actividad profesional.
7. Ser capaz de planificar y realizar proyectos de investigación que contribuyan a la producción de conocimientos en el ámbito de Optometría, transmitiendo el saber científico por los medios habituales.
8. Ampliar y actualizar sus capacidades para el ejercicio profesional mediante la formación continuada.
9. Ser capaz de comunicar las indicaciones terapéuticas de salud visual y sus conclusiones, al/la paciente, familiares, y al resto de profesionales que intervienen en su atención, adaptándose a las características socioculturales de cada interlocutor.
10. Adquirir la capacidad para realizar una gestión clínica centrada en el/la paciente, en la economía de la salud y el uso eficiente de los recursos sanitarios, así como la gestión eficaz de la documentación clínica con especial atención a la confidencialidad.

Competencias específicas

1. Desarrollar habilidades de comunicación, de registro de datos y de elaboración de historias clínicas.
2. Adquirir la destreza para la interpretación y juicio clínico de los resultados de las pruebas visuales, para establecer el diagnóstico y el tratamiento más adecuado. Adquirir destreza en las pruebas instrumentales de evaluación de las funciones visuales y de salud ocular. Saber realizar una anamnesis completa.
3. Capacidad para medir, interpretar y tratar los defectos refractivos.
4. Conocer los mecanismos sensoriales y oculomotores de la visión binocular.
5. Conocer los principios y tener las capacidades para medir, interpretar y tratar las anomalías acomodativas y de la visión binocular.
6. Habilidad para prescribir, controlar y hacer el seguimiento de las correcciones ópticas.
7. Diseñar, aplicar y controlar programas de terapia visual. Conocer las técnicas actuales de cirugía ocular y tener capacidad para realizar las pruebas oculares incluidas en el examen pre y postoperatorio.
8. Conocer, aplicar e interpretar las pruebas instrumentales relacionadas con los problemas de salud visual.
9. Conocer y aplicar ayudas ópticas y no ópticas para baja visión.
10. Conocer las modificaciones ligadas al envejecimiento en los procesos perceptivos.
11. Ser capaz de medir e interpretar los datos psicofísicos obtenidos en la evaluación de la percepción visual. Adquirir las habilidades clínicas necesarias para el examen y tratamiento de pacientes.
12. Adquirir la capacidad para examinar, diagnosticar y tratar anomalías visuales poniendo especial énfasis en el diagnóstico diferencial.
13. Conocer la naturaleza y organización de los distintos tipos de atención clínica.
14. Conocer los diferentes protocolos aplicados a los/as pacientes.
15. Conocer y aplicar técnicas de cribado visual aplicados a las diferentes poblaciones.
16. Conocer y aplicar las nuevas tecnologías en el campo de la clínica optométrica.
17. Capacidad para actuar como agente de atención primaria visual.
18. Conocer los fundamentos y técnicas de educación sanitaria y los principales programas genéricos de salud a los que el optometrista debe contribuir desde su ámbito de actuación.
19. Identificar y analizar los factores de riesgo medioambientales y laborales que pueden causar problemas visuales.

Habilidades transversales

La asignatura considera la HABILIDAD de contribuir a generar un sello UAH mediante la adquisición de habilidades PARA UNA EXCELENTE EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA EN LENGUA CASTELLANA, según lo indicado en el Plan Director del Departamento, dependiente del Plan estratégico-2036 de la Universidad de Alcalá.

3. CONTENIDOS

Bloques de contenido
Tema 1: Baja visión, Discapacidad Visual y Rehabilitación Visual. Conceptos.
Tema 2: Implicaciones Funcionales de la Baja Visión.
Tema 3: Medición de la Función Visual en Pacientes con Baja Visión.
Tema 4: Examen Optométrico y Cálculo de Aumentos.
Tema 5: Rehabilitación Visual. Tipos de Ayudas en Baja Visión.
Tema 6: Ayudas Ópticas en Baja Visión. Parte I.
Tema 7: Ayudas Ópticas en Baja Visión. Parte II.
Tema 8: Ergonomía e Higiene Visual.
Tema 9: Visión Deportiva
Tema 10: Examen Visual Deportivo.

4. EVALUACIÓN: Procedimientos, criterios de evaluación y de calificación¹

En cada curso académico el/la estudiante tendrá derecho a disponer de dos convocatorias, una ordinaria y otra extraordinaria.

Criterios de evaluación

- .
- Conocimiento y comprensión de conceptos, fundamentos y metodologías.
- Aplicación e integración de los contenidos a situaciones y problemas concretos.
- Resolución comprensiva de ejercicios y cuestiones.
- Sentido crítico y argumentación coherente en las ideas.
- Estudio y planificación de las sesiones prácticas, previo a su realización.

Por tratarse de una materia de carácter marcadamente experimental y técnica, la realización, y la valoración positiva de las prácticas de laboratorio, es obligatoria para todos los/as estudiantes que cursen la asignatura tanto en convocatoria ordinaria como extraordinaria.

En el caso de que en cursos anteriores se hayan realizado y aprobado la parte correspondiente a las prácticas presenciales de la asignatura, se considera que el estudiante ha adquirido esas competencias.

En el caso de haber realizado y no superado las prácticas presenciales, se realizará un examen presencial de diferente tipología, que deberán superar con nota igual o superior a 5.

En el caso de no haber realizado las prácticas presenciales, se realizará un examen presencial práctico que deberán superar con nota igual o superior a 5.

Procedimiento de evaluación y criterios de calificación:

1.-CONVOCATORIA ORDINARIA EVALUACIÓN FINAL

Prueba final de evaluación presencial (100%). Se realizará una prueba presencial, dividida en dos partes:

1. Parte teórica (60%) que consistirá en:

-Un examen de preguntas de distinta tipología, tipo test y/o, preguntas cortas y/o preguntas de desarrollo, de contenido teórico de la asignatura y que valdrá un 40% de la nota final.

-Un examen de preguntas cortas y/o a desarrollar y/o preguntas tipo test de todas las actividades propuestas en evaluación continua de la asignatura y que supone un 20% de la nota final.

Para aprobar la asignatura es necesario aprobar cada parte con una nota de 5.

2. Parte práctica (40%) en la cual, los/as alumnos/as tendrán que resolver problemas, casos clínicos o prácticos que permitan valorar la adquisición por parte del alumnado de las competencias prácticas recogidas en la guía docente.

Para aprobar la prueba de evaluación final es necesario superar todas las partes con nota igual o superior a 5.

2.-CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA EVALUACIÓN FINAL

En el caso de que el/la estudiante, tras la evaluación en convocatoria ordinaria, no adquiera las competencias descritas en esta guía, podrá realizar la convocatoria extraordinaria que seguirá los mismos criterios de la evaluación y calificación que la convocatoria ordinaria

El examen consistirá en una prueba presencial con preguntas, problemas y/o ejercicios que permitan valorar la adquisición por parte del/la estudiante de las competencias de dicha asignatura.

En el caso de que en cursos anteriores haya realizado y aprobado la parte correspondiente a las prácticas presenciales se considera que el /la estudiante ha adquirido esas competencias por lo que no es necesario que realice ningún examen de esa parte.

En el caso de haber realizado y no superado las prácticas presenciales, se realizará un examen presencial de diferente tipología, que deberán superar con nota igual o superior a 5.

En el caso de no haber realizado las prácticas presenciales, se realizará un examen presencial práctico que deberán superar con nota igual o superior a 5.

La metodología de enseñanza-aprendizaje y el proceso de evaluación se ajustarán cuando sea necesario, con las orientaciones de la Unidad de Atención a la Diversidad, para aplicar adaptaciones curriculares a los estudiantes con necesidades específicas.

5. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica

-Coco MB, Herrera J. Manual de baja visión y rehabilitación visual. Vol 1. 1st ed. Madrid: Editorial Médica Panamericana, D.L; 2015

-Martín R, Vecilla G. Manual de Optometría. Vol 1. 1st ed. Madrid: Médica Panamericana, D.L; 2010

-Consejo General de Colegios de Ópticos-Optometristas (CGCOO). Libro blanco de la visión en España 2019. 1st ed. Madrid: Grupo ICM Comunicación; 2019.

-Vila JM, Iglesias M, Velez JM, Guijarro MJ, Martínez P, Matey MA. Apuntes de rehabilitación visual. IV ed. Organización Nacional de Ciegos Españoles;1997.

-García RP. *Vision and reading. St.Louis: Mosby;1996*

-Ortiz P, Matey MA, Basterrechea MP, Blocona C, Echevarría MJ, Lagrava RM, Reyes D, Rodríguez MR, Vicente MJ. Discapacidad visual y autonomía personal. Enfoque práctico de la rehabilitación. Vol 1. 1st ed. Organización Nacional de Ciegos Españoles;2011.

-B. Erickson. Sports Vision: Vision Care for the Enhancement of Sports Performance. Butterworth-Heinemann, Eselvier. Vol 1. 1st ed. Missouri;2006

-Blázquez V, Merayo J. Visión y deporte. Madrid Imagen y Comunicación Multimedia. S.L;2006.

-Rodríguez V, Gallego I, Zarco D. Visión y deporte. Vol 1. 1st ed. Barcelona, España: Editorial Glosa, S.A;2010.

6. OBSERVACIONES

Durante el desarrollo de las pruebas de evaluación han de seguirse las pautas marcadas en el Reglamento por el que se establecen las Normas de Convivencia de la Universidad de Alcalá, así como las posibles implicaciones de las irregularidades cometidas durante dichas pruebas, incluyendo las consecuencias por cometer fraude académico según el Reglamento de Régimen Disciplinario del Estudiantado de la Universidad de Alcalá.